



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



LPZ-00015901



30/06/2023 14:42:05

La Paz, 14 de junio de 2023
M.C. N° 376/2022-2023



Señora:
Nora Herminia Mamani Cabrera
CONTRALORA a.i.
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
Presente. -

Señora Contralora a.i.:

En cumplimiento a la atribución 17ª del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los Artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“RECOMIÉNDESE, a la Contralora General del Estado a.i., para que, en el marco de lo dispuesto en el párrafo I del Artículo 213 de la Constitución Política del Estado y en inciso e) del Artículo 3 concordante con el Artículo 32 del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 23215 de 02 de julio de 1992, realicé la Auditoría Especial al proceso de contratación de la “Actualización de la Plataforma Biométrica” adjudicada a la Empresa HDA Inversiones e Ingeniería en Tecnología S.A., llevada a cabo por el Tribunal Supremo Electoral, en caso de que existiera responsabilidad por la función pública se inicien los procesos correspondientes.”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al Artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos a la señora Contralora a.i. nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quiroga Alparado
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA